



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 JUN 2020

Ref. Ejecutivo Singular No. 024-2016-00088

De la solicitud de terminación del proceso que antecede y previo a resolver frente a la misma, por la Oficina de Ejecución oficiase al Juzgado Veinticuatro (24) Civil Municipal de Descongestión de esta ciudad a fin de que se sirva dar respuesta al oficio N° 31388 del 6 de junio de 2019, radicado ante ese Estrado Judicial el 2 de agosto de 2019. Por la Oficina de Ejecución tramítese directamente la comunicación.

Una vez allegada la respuesta, ingresen las diligencias para resolver lo pertinente frente a la terminación solicitada.

Notifíquese,

Paola A Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

<p>Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 18 JUN 2020 Por anotación en estado N° 058 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m. <i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i> Cielo Julieth Gutiérrez González</p>

M.R